

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	LUZ NEIDA ARANGO CAUSADO	PERIODO EVALUADO 1 de Noviembre 2012 al 28 de febrero 2.013 <hr/> FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de Marzo 2.013
--	--------------------------	---

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES:

1. El plan Institucional de formación y capacitación de esta vigencia no ha sido posible socializarlo a los servidores de la corporación.
2. Debilidad en la ejecución del plan de bienestar
3. Falta de Re inducción sobre el Código de ética
4. Falta de sentido de pertenencia en la medición del clima laboral
5. Las mejoras continuas al Manual de funciones no se han realizado
6. Falta de aplicabilidad a los métodos y procedimientos establecidas en las normas vigentes.
7. El manual de Procedimiento del Concejo de Bucaramanga pendiente de las respectivas mejoras continuas.
8. Falta más sociabilización y ajuste al Mapa de Riesgo

AVANCES:

1. Se Diseñó el Plan de Acción en Cabeza de La Representante Legal con su Equipo de trabajo contando con el compromiso de la Alta Dirección y el apoyo de la ESAP Bucaramanga en materia de formación para funcionarios del Concejo de Bucaramanga
2. se socializaron nuevamente los diferentes elementos del MECI, y en especial lo relacionado con la misión, visión, objetivos institucionales, planes de acción, mapa de procesos y procedimientos.
3. La Realización permanente de Reuniones de Análisis Estratégico en todas las áreas del Concejo de Bucaramanga, permiten efectuar seguimiento y verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la retroalimentación, la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora para el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
4. Se ha avanzado en el cumplimiento de las fechas límite para la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
5. Se hace un adecuado seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional.
6. Actualización de El Manual de Funciones y Manual de Procedimiento de la Corporación.
7. Se continuara con el fortalecimiento de las políticas de autocontrol por parte de la Oficina de Control Interno.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES:

1. No se ha realizado la revisión al Plan de Comunicaciones de la Entidad.
2. Está pendiente adoptar las Tablas de valoración Documental, gestión documental
3. Medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, a través de diferentes mecanismos, con el fin de identificar aquellos aspectos que requieran ser mejorados para una óptima prestación en los servicios

AVANCES

1. Están definidos los indicadores que permiten la medición del objetivo de los procesos.
2. Las tablas de retención documental fueron adoptadas y se mantienen actualizadas de

acuerdo a la Ley 594 de 2000.

3. La Entidad cuenta con diversos Sistemas de Información y herramientas tecnológicas de comunicación, adecuados para obtener, procesar, administrar y distribuir la información generada tanto a nivel interno como externo. Observando que los procesos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se han cumplido dentro de los términos previstos por el Gobierno Nacional
4. Se está haciendo mantenimiento y actualización del MECI
5. Diagnostico completo de los procesos implementados para la realización e implementación de la Norma de calidad GP-1000-2.009

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTAD

1. Fortalecimiento a los planes de mejoramiento individuales.

AVANCES:

1. Se ha definido el Plan Anual de Auditorías Internas
2. El Concejo de Bucaramanga cuenta con herramientas de evaluación y mejoramiento definidas en el proceso de diseño e implementación del MECI para la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento institucional, funcional e individual.
3. La oficina de Control Interno realizo los seguimientos a los planes de mejoramientos suscritos a la contraloría Municipal sobre la auditoría realizada vigencia 2.012.
4. Los informes se han entregado en el tiempo estipulado según la norma vigente
5. La oficina de Control Interno ha realizado seguimiento periódico a las acciones Correctivas propuestas en los planes de mejoramiento institucional.
6. Medición del sistema de control interno como insumo para la elaboración del informe anual, de conformidad con los lineamientos del DAFP
7. Se presento a presidencia el cronograma de auditorías para la vigencia 2.013
8. Se le da seguimiento al cumplimiento y contestación de los. derechos repetición, tutelas y procesos que se encuentran en el Concejo de Bucaramanga

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno del Concejo de Bucaramanga Dando cumplimiento a la normatividad vigente emanada por el Gobierno Nacional ley 87-93 y la 1474-2.011, dando aplicabilidad a la misma, en estos momentos se encuentra en un nivel alto, 100% resultado del mismo es la calificación Obtenida en el seguimiento y actualización de los procesos y procedimientos implementados en nuestra Corporación. las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno la cual se hacen de manera independiente y de mejoramiento continuo, auditoría financiera, auditoria operativa, auditoria de sistemas, auditoría de gestión y auditoria contractuales, es así que Actualmente se encuentra en un nivel alto, de acuerdo a los resultados de estas auditorías, la oficina de control interno recomienda que se suscriban planes de mejoramiento individuales por áreas o donde se encuentra los hallazgo administrativo para darle cumplimiento al mismo nuestra entidad de acuerdo a la labor oportuna que ejerce la oficina de control interno todos sus informes han sido presentados en las fechas estipuladas por el gobierno Nacional.

RECOMENDACIONES:

1. Actualización en la implementación del MECI
2. Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en auditorias anteriores.
3. Revisar el documento de protocolos éticos del Concejo de Bucaramanga y sensibilizar a todos los funcionarios del concejo.
4. Continuar promoviendo la política de la administración del riesgo
5. Capacitar el talento humano que integra el personal del Concejo.
6. Continuar con la labor de revisión y ajustes del Mapa de riesgo a fin de garantizar la implementación de la guía emitida por el DAFP.
7. Mejorar los lineamientos necesarios para el control de los archivos de gestión. en cada área del Concejo de Bucaramanga.
8. Realizar el programa de calidad de vida laboral, clima organizacional.

9. Capacitaciones de actualizaciones en el manejo de archivo a los funcionarios con el fin de consolidar y terminar el proceso iniciado por los servidores del Concejo de Bucaramanga.
10. Fortalecimiento al proceso de gestión humana.
11. Implementar el sistema de Gestión de Calidad NTC GP-1000-2.009, la calificación obtenida es preocupante 28% no se está cumplimiento esta herramienta del Gobierno Nacional, en algunos aspectos se está haciendo pero en forma parcial, se deben tomar medidas correctivas en el Concejo de Bucaramanga, ya que actualmente estamos en mantenimiento y actualización del MECI.

.

Firma

LUZ NEIDA ARANGO CAUSADO
Jefe Oficina de Control Interno
CONCEJO DE BUCARAMANGA